Diez maravedis
valga para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

En la villa de [illegible] en [illegible] dias del mes de setiembre de
mil y seiscientos y setenta y quatro
años se juntaron a cabildo [illegible]
[illegible] en la sala [illegible]
[illegible] como lo tienen de uso y costumbre
[illegible] y conferir las
cosas tocantes [illegible]
[illegible] utilidad de la republica con asistencia
[illegible] Don Andres de [illegible]
[illegible] y Don Andres [illegible] Sanchez [illegible]
[illegible]
Don Pedro [illegible] Carvajal [illegible]
Don [illegible] de [illegible]
D. Luis de Mora Ferrer
Don Miguel [illegible]
D. [illegible]
Don Juan Antonio [illegible]
[illegible] y como [illegible] en forma de
cabildo [illegible]
[illegible] en esta junta [illegible]
[illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible] que tiene [illegible]
[illegible]
del repartimiento de [illegible]